Secretaría NACIONAL DE DEPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DI N°95/2023

Asunción, 23 de junio de 2023.

Señor
ING. ELIO ACOSTA HERRERA
CC: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
PRESENTE

Ref: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N°29/2021 - "CONSTRUCCIÓN Y RE ADECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO – JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" ID. 396.233.

La Dirección de Infraestructura de la Secretaría Nacional de Deportes se dirige a Ud. en referencia al **Contrato N° 82/2021**, suscrito con motivo de la adjudicación resuelta en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°29/2021 - "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO – JUEGOS ASUNCIÓN 2022 – AD REFERÉNDUM" ID. 396.233**, a fin de exponer cuanto sigue.

Teniendo en cuenta que lo presentado según **Exp N° 1069/2023** no se considera como sustento válido para otorgar prórroga al periodo de ejecución y en atención al estado de ejecución del contrato de referencia, incluso posterior al Proceso de Avenimiento sustanciado ante la DNCP, han resultado las siguientes cuestiones que suponen un incumplimiento de las obligaciones del Contratista, y que justifican la rescisión del contrato por causa imputable al mismo, a saber:

- Nulo avance de las obras, conforme informes por parte de la Fiscalización y la Supervisión de Obras.

Ante tal circunstancia y considerando que los plazos dispuestos en el contrato en cuestión, se encuentran cumplidos, ésta Secretaría ha tomado la decisión de iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido, y teniendo presente el estado de incumplimiento de obligaciones contractuales en que se encuentra vuestra empresa, y de conformidad al **Numeral 1 del Artículo 59** señalado, se solicita que en un término de **diez (10) días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes a fin de explicar la situación de incumplimiento en la que se encuentran las obras que le fueran adjudicadas.

Así mismo, y considerando que el contrato de la Licitación de referencia previó la entrega de un anticipo financiero del 20%, del valor del contrato, se solicita que con la contestación solicitada, se sirva exponer acabadamente, la inversión hecha con el anticipo recibido, acompañando la documentación que respalde sus dichos al respecto.

Finalmente se aclara, que esta nota es remitida con copia a vuestra Aseguradora, de conformidad a las condiciones de las garantías presentadas por ustedes, en concepto de Cumplimiento de Contrato e Inversión de Anticipo.

A la espera de una respuesta en el plazo señalado, sin otro particular, me despido Atentamente.

Arq. VERÓNICA MARTÍNEZ
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Aviadores del Chaco 1669 c/ San Martín
Edificio AYMAC
Hora: 10:04
27 JUN 2023
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS O CONDICIONES
JESSICA ESPINOLA
Recibido por La Consolidada S.A.
Asistente de Secretaría General